

El poder de trabajar juntos en Europa

COGECA



LA COGECA se fundó oficialmente el 24 de septiembre de 1959 como Comité General de Cooperación Agrícola de la Unión Europea (más tarde llamado Confederación General de Cooperativas Agrícolas de la Unión Europea) por seis organizaciones de los entonces seis Estados miembros. La Secretaría de la COGECA se unió con la de su organización hermana, el COPA, que representa a los agricultores europeos, el 24 de septiembre de 1962.

Varios procesos de ampliación de la UE han aumentado la adhesión a la COGECA llegando hasta un total de 35 miembros después de las ampliaciones de 2004 y 2007. A día de hoy, la COGECA representa a unos 40.000 cooperativas agrícolas, agroalimentarias, de silvicultura y de pesca, empleando aproximadamente a 660.000 personas y con un volumen de negocios anual global de más de 360 millones de euros.

Desde sus inicios, la COGECA también ha representado a las cooperativas de pesca y propietarios de embarcación, activa en numerosas áreas, tales como el avituallamiento, la gestión del buque y de seguros, el comercio de pescado, así como la comercialización y transformación de pescado.

La COGECA siempre ha sido y sigue siendo la clave de la representación de los intereses de las cooperativas agroalimentarias, tanto en la UE como en Europa en general. Ha sido reconocida por las instituciones europeas como el principal órgano representativo, y de hecho la voz de toda la agricultura y la pesca del sector cooperativo.

Objetivos políticos

La COGECA permite a las cooperativas agrarias y de la pesca tener representados sus intereses políticos a nivel europeo. Pa-

ra alcanzar este fin se han establecido como objetivos centrales:

- ◆ Representación de los intereses generales y específicos de las cooperativas agroalimentarias en los debates con las instituciones de la UE y otras organizaciones socioeconómicas, promoviendo contactos y cooperación entre las cooperativas agrícolas en los países de la UE. Estableciendo estudios jurídicos, económicos, financieros, sociales u otros de interés para las empresas cooperativas de la agricultura y la pesca.
- ◆ La búsqueda de soluciones que sean de interés común. Mantener y desarrollar las relaciones con el COPA y cualquier otra organización que trabaje en los sectores agrícola, económico o social a escala europea o mundial.

Cooperativas: el poder de trabajar juntos

Si bien la cooperación entre los agricultores no es nada nuevo, las agrocooperativas en su sentido moderno se remontan al siglo XIX. Su papel como negocio de los agricultores es único, ya que son a la vez propiedad de los agricultores y operado/gestionado por ellos. Ellos son una extensión de la actividad agraria y por medio de sus acciones colectivas y las inversiones ganan poder para los agricultores en la cadena alimentaria y mejoran su posición competitiva. De esta manera, se permite a los agricultores lograr unos resultados que de otra manera no podrían, como por ejemplo a través de la creación de mayor valor añadido, una mejor utilización de los instrumentos de marketing o haciendo más eficientes las redes de distribución disponibles.

Fundamentalmente, las cooperativas se basan en los principios de gestión democrática, voluntaria y abierta y de solidaridad. A través de su trabajo con y en la naturaleza, también intrínsecamente ayuda a comprender la necesidad de la sostenibilidad ambiental. Las agrocooperativas están entre los líderes en producción respetuosa con el medio ambiente en Europa.

Debido a su ubicación en zonas rurales, y porque su trabajo siempre se basa en el principio de preocupación por la comunidad, las cooperativas son también actores clave en el desarrollo rural. Tanto directa como indirectamente, crean puestos de trabajo en las comunidades rurales, así como en regiones desfavorecidas o zonas menos favorecidas. De este modo, son un motor para el crecimiento económico y contribuyen decisivamente a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Hoy en día, más del 50% de todos los insumos agrícolas, como fertilizantes y productos fitosanitarios, son prestados por las cooperativas. Más del 60% de todos los productos agrícolas son adquiridos, elaborados y comercializados por ellos.

■ El proceso decisorio

La COGECA es más que una organización de lobby, porque se basa fundamentalmente en los principios democráticos. Todos

nuestros cargos públicos son elegidos por los órganos de la COGECA y, a su vez, por los miembros de su organización.

Præsidium

El Præsidium es el más alto órgano de decisión de la COGECA. Su función es representar a la COGECA y establecer las directrices políticas generales de la organización. Se reúne en torno a seis veces al año y congrega a los representantes de todas las organizaciones miembro, normalmente a nivel de presidente o director general. Las posiciones del Præsidium se toman conjuntamente con la COPA, siempre que se refieran al sector agrícola en su conjunto.

Presidencia

El Præsidium elige de entre sus miembros un presidente y cuatro vicepresidentes pa-



Programa de trabajo de la COGECA 2010-2012

Principales objetivos políticos

Dentro de un incremento constante de la competitividad del mercado y de las condiciones de la cadena alimentaria, la COGECA se esfuerza por promover los intereses empresariales de las agrocooperativas. Desde que las instituciones europeas se empezaron a centrar en la evolución de la cadena alimentaria y la dirección de las políticas respectivas, la COGECA está comprometida en este diálogo y persigue activamente "reequilibrar el poder en la cadena alimentaria", en favor de los agricultores europeos y de las agrocooperativas, a través de las siguientes prioridades y acciones.

Promoción de la aplicación del Plan de Acción para reequilibrar el poder en la cadena alimentaria

La COGECA perseguirá mejorar el papel y la posición de las cooperativas en la cadena alimentaria europea. Por esa razón, continuará con su participación activa en el Grupo de Alto Nivel de CAFI, con el fin de ejercer presión para la aplicación de las recomendaciones respectivas que son de vital importancia para las cooperativas (especialmente en materia de transparencia en la cadena alimentaria, los precios de

transmisión y los márgenes de beneficio, los códigos de conducta para evitar el abuso de poder de mercado, las prácticas desleales, los pagos atrasados).

Apoyar el avance de las cooperativas y las organizaciones de productores en la cadena alimentaria

La COGECA tiene por objeto proponer un conjunto concreto de medidas y un marco de políticas que promuevan el papel potencial de las agrupaciones/organizaciones de productores agrupando la oferta y coordinando a los agricultores en actividades comunes, operaciones e inversiones, que respondan eficazmente a las demandas de los consumidores de una alimentación saludable, segura, conveniente y variada, a precios asequibles y producidos de forma sostenible.

La COGECA apoyará la mejora de la política comunitaria de promoción, aprovechando la revisión de las directrices europeas en esta materia.

Mantener y fortalecer una plataforma europea para debates de las cooperativas y un foro de negocios para líderes de las cooperativas

Presidencia de foros empresariales con lí-

deres y ejecutivos de las cooperativas de los países de la UE.

Con el fin de facilitar la convergencia de la política agrícola con los intereses agroempresariales y con estrategias de negocio actuales aplicados por agrocooperativas europeas, la COGECA ha puesto en marcha una serie de grupos de alto nivel donde los CEOs, los dirigentes de cooperativas y expertos políticos, interactúan y debaten sobre las acciones políticas necesarias para llevar a cabo por la COGECA y sus miembros.

El primer Foro de Presidencia Empresarial se llevó a cabo el 30 de octubre de 2008 para el sector de la carne, otro en el sector de frutas y hortalizas se organizó el 11 de febrero de 2009 y un tercero tuvo lugar el 11 de septiembre de 2009, sobre el sector de suministros de insumos.

Políticas de ayudas de Estado

La COGECA vigila estrechamente las actividades de la Comisión Europea en relación con la legislación sobre ayudas de Estado. En particular, los casos actuales que afectan a las cooperativas en España, Italia y Francia son un tema de particular interés para la secretaría, que realiza distintas actividades de lobby para apoyar a sus miembros.



ra un período de tres años en el cargo. El presidente y los vicepresidentes dividen su trabajo sobre la base de los expedientes de políticos y actúan como máximos representantes de la COGECA.

Comité de Coordinación Cooperativa (CAC)

El CCC es una reunión mensual del personal senior de las organizaciones miembro de la COGECA. Actúa como principal foro de debate para el intercambio de nueva información, coordina la acción y sigue en marcha las decisiones para el Praesidium, cuyas reuniones también prepara.

Los grupos de trabajo

La COGECA tiene más de 50 grupos de trabajo, que van desde cuestiones específicas de los productos básicos a preguntas generales. Se componen de los respectivos expertos de las organizaciones miembros. La ma-

yoría de los grupos de COPA de trabajo son órganos mixtos COGECA, aunque un pequeño número de distintos grupos de trabajo también existe, en particular en la pesca.

Secretaría

La Secretaría garantiza el funcionamiento correcto y eficiente de las dos organizaciones, y ejecuta la resolución hecha por los praesidia de la COPA y la COGECA. Tiene aproximadamente 50 miembros del personal de toda Europa y opera en seis idiomas de trabajo: inglés, francés, alemán, italiano, español y polaco.

Miembros de la COGECA

Para una completa y actualizada lista de los miembros de la COGECA, junto con la información de contacto tanto en Bruselas como en los Estados miembros, se puede consultar en la web www-copa-cogeca.eu. ■

La COGECA también sigue de cerca la evolución de las políticas de empresa, a fin de proporcionar un marco adecuado y evitar la discriminación *vis-à-vis* con otras formas de empresas.

Además de eso, la COGECA se enfrentará al reto de la política de competencia, en particular sobre la necesidad de desarrollar un criterio más uniforme y real de mercado de referencia a ser aplicada por autoridades europeas y nacionales.

Normas de contabilidad

La COGECA continúa siguiendo las actividades del Cuerpo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting and Standards Board), las actividades en cuanto al “posible reconocimiento y medición de las modificaciones de las normas contables para las PYME”.

Nuestra atención se centra especialmente en la cuestión de la “distinción equidad/responsabilidad” planteada en el marco de la IASB / FASB.

Las calificaciones y el acceso a financiamiento e indicadores financieros de las cooperativas

La COGECA, en estrecha cooperación con la FBE (Asociación Europea de Bancos Cooperativos), con expertos procedentes de

las cooperativas agrícolas y bajo la forma de bancos cooperativos, formará un grupo de expertos asignados para desarrollar indicadores financieros específicos para las cooperativas.

Proporcionar los conocimientos técnicos/de apoyo “know-how” a los miembros (gobierno de las cooperativas)

La COGECA elaborará una guía sobre los códigos de gobernanza para las agrocooperativas. Un índice de referencia de los códigos de gobernanza existentes de buenas prácticas y la lista de algunos estudios de casos pertinentes.

Una edición revisada de “Problemas y tendencias de las cooperativas europeas”

Una muestra de la evolución del sector agroalimentario, con datos estadísticos de la UE de los Estados miembros, la estructura organizativa y las cifras de los resultados financieros de las cooperativas.

La cooperación con los países candidatos y terceros países

Se han realizado peticiones de adhesión de organizaciones de cooperativas agrícolas de países candidatos países para cooperar en el desarrollo organizacional. La COGECA desarrollará relaciones con países candidatos a la adhesión y con países

terceros y organizaciones de cooperación de África, América (América del Sur, México, EEUU y Canadá). Se verá reforzado el diálogo, con miras a mejorar nuestro entendimiento mutuo sobre cuestiones de gran interés (comercio internacional, las estructuras de producción agrícola, las normas y los desafíos, las normas contables y la lucha contra el aumento de la falsificación).

La COGECA mantendrá su colaboración con la organización Nacu en Ucrania para prestar apoyo técnico para el desarrollo institucional de su sector cooperativo sobre la base del memorando de entendimiento (Memorandum of Understanding) firmado con Nacu.

Promover la investigación y la política de desarrollo, en particular a través del Premio Europeo a la Innovación Cooperativa

La innovación es uno de los principales impulsores e indicadores de la competitividad de las empresas de alimentos y debe seguir desarrollándose como una cuestión estratégica.

La COGECA ha iniciado el Premio Europeo a la Innovación Cooperativa, y el 24 de junio de 2009 presentó por primera vez al ganador de las cooperativas con sus proyectos más innovadores en cinco categorías. El premio será presentado cada tres años.